INFORME DE SOSTENIBILIDAD
PLAYAS SAGUNTO
2025

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Rev. 00

1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Este es el segundo Informe de Sostenibilidad que presenta el Departamento de Playas del Ayuntamiento de Sagunto, si bien es cierto que no es el primer documento público que presenta esta entidad con información sobre el desempeño de su actividad. De forma anual, desde el año 2008, se está presentado la Declaración ambiental de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento EMAS para las playas Puerto de Sagnto, Almardá y Corinto.

El presente informe ha sido redactado teniendo en cuenta los requisitos de la Especificación Técnica para el Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas, aprobada por el ICTE, siendo el **alcance** de la misma las playas que a continuación se detallan:

- Puerto de Sagunto
- Almardá
- Corinto

Este Informe de Sostenibilidad trata de informar de forma fiel sobre la gestión que realiza el Ayuntamiento de Sagunto de sus playas y como tiene en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) focalizando sus acciones sobre parte de los mismos, los cuales tras un proceso de evaluación han sido definidos como prioritarios en este primer periodo de actuación.

1.1 Partes interesadas y grupos de Interés

Desde el Ayuntamiento de Sagunto se consideran como partes interesadas o grupos de interés a aquellos que de forma directa o indirecta tienen intereses o interactúan con las playas del municipio. Para poder tener en cuenta la opinión de las mismas, se ha creado un Comité de Sostenibilidad en el que están representados diferentes miembros del Ayuntamiento que tienen relación directa con todas las partes interesadas. Las partes que forman parte del comité quedan descritas en el punto 2.1.1 del presente informe. Asimismo, se ha realizado un análisis de contexto y un análisis de las necesidades y expectativas de partes interesadas, los resultados de los mismos quedan plasmados en la presenta memoria.

1.2 Contexto y temas de trabajo

El Ayuntamiento de Sagunto y en concreto su Concejalía de Playas trabaja para poder ofrecer a todos aquellos que visitan sus playas un litoral que cumpla con sus expectativas tanto a nivel ambiental como a nivel social. Es importante recalcar que las playas son un recurso natural que debe y puede ser disfrutado por todas las personas, siendo por tanto un elemento de carácter universal que ha de estar al alcance de todos y garantizar para su disfrute unas condiciones ambientales óptimas.

Desde la Concejalía de Playas se ha realizado un análisis del contexto que ha permitido identificar áreas sobre las que resultaría interesante trabajar. Una vez identificadas se ha procedido a su evaluación, para ello se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana en

su documento Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende alinear la estrategia del Ayuntamiento de Sagunto con la estrategia de la Consellería de Turismo, considerando que el camino hacia la sostenibilidad debe ser un trabajo conjunto, liderado por todas las administraciones.

1.2.1 Normas y certificaciones en playas

Desde el año 2008 las playas del municipio de Sagunto tienen implantado unos Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y accesibilidadde acuerdo a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 17001 Reglamento EMAS, y UNE EN 13009 (norma Q). La certificación de estos sistemas supone el cumplimiento de una serie de requisitos, legales y no legales, los cuales vienen regulados tanto por la legislación vigente como por las normas de aplicación. Estas normas tienen un rango internacional y son conocidas y muy valoradas dentro del sector turístico.

Todas las playas objeto del presente informe cuentan también con el galardón BANDERA AZUL, galardón que exige requisitos de calidad y medio ambiente a los servicios e infraestructuras que existen en las playas y que garantiza una gestión responsable con el medio ambiente, así como con la calidad.

Los requisitos de los sistemas de gestión se hacen extensibles, no sólo a los departamentos del Ayuntamiento relacionados con la gestión de playas, sino también a todas aquellas instalaciones temporales y contratas que prestan servicios en las mismas. Siendo todos ellos objeto de auditoría, por parte de una entidad externa, de forma anual.

1.3 Datos incluidos en el informe

En el presente informe se han incluido datos referentes a la evolución de la organización en los últimos años, si bien a nivel ambiental se dispone de información desde el 2002, se ha decido incluir aspectos relativos a los 3 últimos años, siempre que se puede disponer del dato, y se ha iniciado el proceso de identificación, análisis y registro de aquellos indicadores que son de nueva creación, tanto en aspectos ambientales como sociales o económicos, de forma que permitan evidenciar la evolución de la organización en un futuro.

La información que contiene el presente informe corresponde a registros documentados por el sistema de gestión de calidad y medio ambiente, como datos disponibles en los expedientes correspondientes del Ayuntamiento.

Los datos referentes a aspectos ambientales son validados por entidad de certificación externa, AENOR, al realizar la auditoría correspondiente al Reglamento EMAS, figurando los mismos en la Declaración Ambiental que se publica todos los años.

La forma en que se presenta la información trata de ser sencilla y comprensible para todos los grupos de interés apoyándose en ocasiones de gráficos o elementos visuales para facilitar la comprensión.

La información proporcionada está basada en registros que pueden corroborarse en las oficinas del Departamento de Playas del Ayuntamiento de Sagunto.

El presente informe se actualizará y publicará **anualmente.**

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN

2.1 Organización

La complejidad de la gestión de las playas de Sagunto, con el elevado número de técnicos, personal y entidades que intervienen en la misma, ha hecho aconsejable la creación de un Órgano Gestor de Playas, cuya principal función es la de planificar los servicios y actividades que se realicen sobre las mismas, así como la de coordinar e implicar a los distintos departamentos que intervienen en su gestión.

La responsabilidad máxima del sistema de gestión recae sobre el Concejal de Playas, la gestión y coordinación del mismo sobre el Responsable del Sistema de Gestión, el cual a su vez es responsable de la información sobre su funcionamiento al Órgano Gestor de Playas, el cual pasa también a ser el Comité de sostenibilidad.

El objeto del Órgano Gestor de Playas es establecer un órgano que controle la gestión de las playas, estableciendo de esta forma un consenso y una pauta de trabajo entre todos aquellos departamentos que intervienen de forma directa o indirecta en la gestión de las playas. El Órgano de Gestión de Playas de Sagunto está constituido por:

Parte política:

- Alcalde
- Concejal de Playas
- Concejal de Medio Ambiente
- Concejal de Turismo

Podrán participar, cuando se les convoque los concejales de cualquiera de las áreas del Ayuntamiento.

Parte técnica:

- Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
- Coordinador Socorrismo.
- Responsable de Policía.
- Responsable de Limpieza de playas.
- Técnico de Turismo.

Desde la Gerencia se podrá solicitar la participación de cualquier técnico del Ayuntamiento que se estime conveniente.

2.1.1 Objetivos del Comité de Sostenibilidad

Los objetivos del Comité son:

- Establecer los objetivos de sostenibilidad para las playas.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del plan de sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

La interacción y comunicación de los miembros del Comité con las partes interesadas se realiza por diferentes medios:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc con usuarios y público en general.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y partes interesadas a través de la oficina de información turística existente en las playas.

2.2 Conocimiento del entorno y las playas

Sagunto es una ciudad de la Comunidad Valenciana, capital de la comarca del Camp de Morvedre, situada en el norte de la provincia de Valencia. Con 68.066 habitantes (INE 2022), es el décimo municipio en población de la Comunidad Valenciana.

El municipio tiene dos núcleos principales: el casco histórico Sagunto-Ciudad, situado en la falda del castillo y del teatro romano, y Puerto de Sagunto, a 5 km del casco histórico. Los ciudadanos se encuentran repartidos entre estos 6 km que separan la playa del antiguo castillo romano, viviendo gran parte de ellos en el núcleo de Puerto de Sagunto.

Localidades limítrofes

2.2.1 Descripción de las playas del municipio

Playa del Puerto de Sagunto

Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur con el puerto marítimo de Sagunto
- Al norte con el término municipal de Canet d'en Berenguer
- El margen superior (oeste) limitado por el paseo marítimo, no incluido en el alcance.
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

Es una playa bastante rectilínea. No presenta pendiente debido a que ha quedado muy acotada por el paseo marítimo. Las características de esta playa son las siguientes:

Playa: Puerto de Sagunto	
Longitud	1200 m.
Anchura	75 m. Anchura variable por tramos
Grado de ocupación	Alto, especialmente los fines de semana
Tipo de usuarios	Población del municipio y segunda residencia. Fines de semana acoge usuarios de poblaciones colindantes
Clasificación PATIVEL	U1*
Calidad aguas	Excelente
Servicios habituales	Policía, salvamento y socorrismo, punto accesible, limpieza, lavapies, pasarelas, papeleras, kioscos, hamacas, instalaciones deportivas
Otros	Cordón dunar en la zona más próxima al puerto

*De acuerdo al DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana.

Playa de Almardá

Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur con el término municipal de Canet d'en Berenguer
- Al norte con la playa de Corinto
- El margen superior limitado por el cordón dunar existente
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

Esta playa cuenta con un sistema dunar importante y muy bien conservado, de una longitud aproximada de 1.000 metros, con un ancho que oscila entre los 5 y 15 metros según el tramo, las especies existentes son en su mayoría autóctonas, siendo uno de los ecosistemas dunares mejor conservadas de la Comunidad Valenciana.

Desde el Departamento de Medio Ambiente y el Departamento de Playas, en colaboración con Demarcación de Costas en numerosas ocasiones, se han realizado a lo largo de diferentes temporadas campañas de regeneración del ecosistema dunar, eliminando las especies alóctonas existentes.

Las características de esta playa son las siguientes:

Playa: Almardá	
Longitud	1650 m.
Anchura	150 m.
Grado de ocupación	Bajo. Puede llegar a medio los fines de semana
Tipo de usuarios	Segunda residencia. Fines de semana acoge usuarios de poblaciones colindantes
Clasificación PATIVEL	N1
Calidad aguas	Excelente
Servicios habituales	Policía, salvamento y socorrismo, punto accesible, limpieza, lavapies, pasarelas, papeleras, kioscos.
Otros	Importante cordón dunar a lo largo de toda la playa

*De acuerdo al DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana.

Playa de Corinto

Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur con la playa de Almardá
- Al norte con la playa de Malvarrosa
- El margen superior limitado por el cordón dunar existente
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

Esta playa cuenta con un sistema dunar importante y muy bien conservado, las especies existentes son en su mayoría autóctonas. Las características de esta playa son las siguientes:

Playa: Corinto	
Longitud	1.006 m.
Anchura	100 m.
Grado de ocupación	Bajo
Tipo de usuarios	Segunda residencia.
Clasificación PATIVEL	N1, con algunos tramos de Malvarrosa U2
Calidad aguas	Excelente
Servicios habituales	Policía, salvamento y socorrismo, limpieza, lavapies, pasarelas, papeleras, kioscos.
Otros	Importante cordón dunar a lo largo de toda la playa

*De acuerdo al DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana.

3. POLÍTICAS Y COMPROMISOS

Desde el Departamento de Playas se ha definido una política de calidad, medio ambiente y sostenibilidad, siendo esta un compromiso del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la gestión de playas. Este documento es público y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web del Ayuntamiento, cartelería de playas, así como en los diferentes servicios que se ofertan. A continuación, se transcribe la misma.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD PLAYAS DE SAGUNTO

Des de l'Ajuntament de Sagunt som conscients que les nostres costes representen un dels motors de desenvolupament del nostre municipi. Les nostres platges són un dels valors naturals més importants amb els quals comptem i suposen un dels elements claus en el desenvolupament ambiental, social i econòmic de Sagunt.

És per això que l' Ajuntament de Sagunt, es compromet a desenvolupar una sèrie d'estratègies alineades amb els Objectius de Desenvolupament Sostenible adequades al nivell local que representem, en les quals es definixen unes línies d'actuació que ens permeten realitzar una gestió correcta de les nostres costes d'acord als requisits dels normes ISO 14001, ISO 9001, Reglament EMAS, norma UNE ISO 13009 (Q de Qualitat), UNE 170001 d'accessibilitat universal i S de Sostenibilitat Turística,. L'abast del sistema és la gestió dels platges del municipi.

L'Ajuntament és compromet, dins dels seues possibilitats, a establir els mitjans tècnics i econòmics necessaris per a previndre i minimitzar la contaminació i els cingles higiènics-sanitaris, així com qualsevol impacte que pot causar-se sobre el medi com a conseqüència dels seues activitats. Garantix, al mateix temps, un seguiment de totes aquelles activitats que és realitzen en el litoral, establint mecanismes de millora contínua en col·laboració amb tots els sectors del municipi, assegurant amb ells l'evolució tant en la qualitat mediambiental del litoral, com dels servicis prestats.

En el desenvolupament de totes aquelles activitats, servicis i instal·lacions dels platges, l'Ajuntament és compromet a establir iniciatives que contribuïsquen al compliment dels Objectius de Desenvolupament Sostenible i l'Agenda 2030, amb la finalitat de donar resposta als requisits i expectatives de les nostres parts interessades, a garantir el compliment de la legislació ambiental aplicable, així com els criteris DALCO als platges del Port de Sagunt i Almardà, i altres compromisos que puguin resultar d'aplicació. Així como promoure la participació de tot el personal municipal i usuaris en la protecció i millora del litoral per mitjà de mecanismes de formació i sensibilització, incidint en la comunicació a tots els nivells.

Des de l'Ajuntament de Sagunt es defineixen i avaluen periòdicament objectius de millora contínua a fi d'impulsar el creixement sostenible del nostre litoral, mantenint la diversitat biològica del nostre entorn, preservant la qualitat de l'aigua de mar i potenciant un creixement just, equitatiu i sostingut del nostre municipi.

L'Ajuntament de Sagunt pretén amb esta implantació d'un sistema de gestió de qualitat, medi ambient, accessibilitat i sostenibilitat, sensibilitzar i conscienciar a tots aquells que visiten els nostres costes, fent a nostres usuaris partícips en este projecte i buscant aconseguir una platja amb un elevat grau de qualitat.

14/07/24

Regidor de Platges

Roberto Rovira

4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN ODS

4.1 Contexto

Desde el Departamento de Playas se realizó un primer análisis de contexto en el año 2016 a partir del cual se han ido estableciendo los objetivos de mejora de forma anual, en 2024 este análisis ha sido revisado ampliando la visión del mismo e incorporando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

DEBILIDADES	AFRONTAR DEBILIDADES
Departamento con escaso personal	Establecer como fija al menos la segunda persona del Departamento. De forma que haya como mínimo siempre dos personas Seguimiento: Se dispone de una segunda persona de apoyo al menos durante 2 años
Jubilaciones en unos años del Responsable	Valorar que se va a realizar con el puesto o el departamento: Seguimiento: Por el momento no se establecen actuaciones
La gestión para cada playa es diferente, no se pueden estandarizar pautas ni siquiera en las instalaciones con ánimo de lucro a instalar. Además, la distancia también hace que se complique la inspección de las mismas, ya que para desplazarse a las playas naturales es necesario contar con al menos 30 minutos para el desplazamiento e inspección de las mismas.	Incrementar el personal en la temporada de verano. Disponer siempre de la figura del coordinador de socorrismo Seguimiento: en la bolsa de socorristas se especifican las bases para un coordinador
Dependencia de un gran número de administraciones para realizar cualquier actuación en playas	Mantener buena relación con todas las administraciones de forma que se puedan consensuar siempre las actuaciones
Alternancia política puede implicar que no se sigan los mismos criterios en playas	Dejar una línea de trabajo prefijada a través de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y accesibilidad

Temporada muy concentrada. Altamente estacional	Intentar desarrollar estrategias y actividades para promover el uso de la playa fuera de temporada: Actuación: medio-largo plazo Seguimiento: se trabaja desde Turismo
Página web con escasa información sobre las playas	Mejorar los contenidos. Designar un responsable para llevar a cabo esta tarea Actuación: corto-medio plazo Seguimiento: por el momento es Turismo el que se encarga de dar esta información
En Corinto y Almardá el montaje de instalaciones con ánimo de lucro se retrasa a julio por el chorlitejo, además en estas playas no pueden disponer de agua potable, lo que hace que sean lugares poco atractivos para concursar	No se puede hacer nada al respecto. Se trata de un entorno natural. También se ha detectado que hay un perfil de adjudicatario que le interesa este tipo de playa y su actividad es más acorde con el entorno
Dependencia de Consellería de Turismo para el suministro de infraestructuras: pasarelas, papeleras	Por el momento no se puede hacer nada. Adquirir todos estos equipamientos desde el Ayuntamiento supondría mucho coste
Deterioro de las infraestructuras por el entorno en el que se encuentran y por actos vandálicos, lo que implica un elevado coste económico	Dotación presupuestaria anual Elección en la compra de materiales de aquellos que sean más resistentes al medio
Trámites en la administración largos y costosos, lo que implica que puedan retrasarse servicios o demorarse reparaciones	Por el momento la Ley de contratos no permite flexibilizar este aspecto
Mejorable la coordinación entre los diferentes departamentos que intervienen en playas.	Reuniones a través del órgano Gestor de Playas, donde informar de las actuaciones y propuestas a realizar
Dificultad para hacer cumplir a las instalaciones con ánimo de lucro todos los requisitos que exigen los sistemas	Inspecciones en playas Sanciones para aquellos que no cumplan
AMENAZAS	**ENFRENTARSE A LAS AMENAZAS**
Cambio climático	Protección del ecosistema dunar para que las afecciones derivadas del cambio climático afecten a las playas lo menos posible Actuación: Medio largo plazo
Temporales cada vez más fuertes	Protección del ecosistema dunar para que las afecciones derivadas de los temporales afecten a las playas lo menos posible Actuación: Corto plazo
Dificultades en la contratación de personal para los diferentes servicios de temporada (socorrismo y puntos accesibles). Posibilidad de no disponer del personal a tiempo	Ofrecer puestos más atractivos de lo que ofertan otros municipios u otras empresas

FORTALEZAS	MANTENER FORTALEZAS
Importante cordón dunar	Protección y preservación del mismo con talanqueras. Información Actuación: Corto plazo
Playas Almardá y Corinto con un elevado valor ecológico	Seguir conservando y poner en valor
Personal de socorrismo y puntos accesibles propio	Crear un ambiente de trabajo que haga que el personal se sienta implicado en el servicio. Disponibilidad de coordinador que controle y supervisa Seriedad en la prestación del servicio
Servicio de policía de playas	Mantener este servicio específico de playas. Poder incrementar el periodo de prestación
Servicio de limpieza no externalizada. Empresa participada por el Ayuntamiento	Mantener reuniones periódicas con la SAG. Hacerles partícipes de la gestión de playas a través del órgano gestor, auditorías. Control del servicio mediante inspecciones
Playa pionera en la vigilancia con dron de sus playas	Seguir con la contratación del servicio. Establecerlo como un servicio permanente en temporada
Órgano gestor de playas	Mantener reuniones periódicas
Calidad de aguas excelente	----
Playa naturista	---
OPORTUNIDADES	**EXPLOTAR OPORTUNIDADES**
Gran variedad de playas: urbanas, naturales. Gran poder de explotación turístico. El tener dos tipos de playas tan diferenciadas permite ofrecer al usuario dos tipos de experiencias totalmente diferentes, con lo cual la oferta es mayor que en otras playas, permitiendo atraer a un tipo de usuario diferente para cada playa.	Promover y difundir
Seguir trabajando en la protección dunar	Campañas, replantación, eliminación plantas alóctonas Actuación: corto-medio plazo
Desarrollar campañas ambientales para dar a conocer el valor de las playas y sensibilizar a los usuarios	De forma continuada
Promover campeonatos y actividades deportivas	Coordinar con deportes. Potenciar la playa del Puerto como referente deportivo
Realizar actividades fuera de temporada: desestacionalizar las playas	Valorar diferentes actuaciones entre las distintas concejalías: playas, deportes, turismo Actuación: medio plazo
Disponibilidad de WC conectados a la red en el paseo marítimo de la playa del Puerto	Trabajar en la línea de conectar los servicios en playas a la red de agua potable y red sanitaria, si

	bien por el momento Demarcación de Costas no está por favorecer esta opción. Actuación: medio plazo

4.2 Participación de los grupos de interés

El análisis de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas se ha realizado teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Experiencia en la gestión de las personas participantes en el análisis de contexto.
- Resultados de encuestas de satisfacción realizadas desde el sistema de gestión de playas así como desde la oficina de turismo desde hace más de 10 años.
- Contacto directo con el usuario de playas desde el servicio de Informadores Ambientales, oficinas de turismo, así como la percepción recogida por los diferentes servicios.

A nivel interno a través de las diferentes reuniones y órganos creados dentro del sistema de gestión de playas, como ha sido la Gerencia de Playas.

Se han identificado las partes interesadas tanto internas como externas, así como las necesidades y expectativas identificadas a las mismas. Cada una de las necesidades y expectativas han sido asociadas a los ODS más representativos, los resultados en detalle pueden ser consultados en el documento Partes interesadas.

4.2.1 Vías de comunicación con las partes interesadas.

Las vías de comunicación con las partes interesadas establecidas son:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc con usuarios y público en general.
- Encuestas de satisfacción.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y partes interesadas a través de la Oficina de Información Turística existente en las playas.

4.3 Diagnóstico y ODS priorizados

Según establece el Código Ético del Turismo Valenciano es necesario lograr la implicación de la administración, el sector turístico y la ciudadanía para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para identificar los aspectos a trabajar desde el Ayuntamiento de Sagunto se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la CV, elaborando el presente documento en base a los 4 planos de trabajo con los 10 temas que los desarrollan propuestos en la Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende identificar y trabajar sobre los 5 pilares de la Agenda 2030: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

La evaluación y priorización de los ODS que son prioritarios para la Concejalía de Playas se ha realizado teniendo en cuenta las pautas y criterios establecidos en los documentos “Evaluación de ODS”, “Criterios de priorización” así como en el correspondiente a Contexto y Partes interesadas.

En la evaluación se han tenido en cuenta aspectos que inciden tanto en la organización como en las partes interesadas de forma que se obtiene una valoración que contempla ambos criterios. Teniendo en cuenta aquellos aspectos considerados relevantes. Los ODS que se han considerado prioritarios a trabajar en función de la evaluación han sido:

5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se transcribe el plan de sostenibilidad de las playas de Sagunto para 2025.

<table>
<tr><td colspan="3">

OBJETIVO 3
GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS PARA PLAYAS</td></tr>
<tr><td colspan="3">META 3.4 de ahora a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
META 3.9. De ahora a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
META 3.9.a Fortalecer la aplicación del convenio marco de la organización mundial de la salud para el control del tabaco en todos los países, según proceda</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETIVO 1: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS USUARIOS DE PLAYA MEDIANTE EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 1: Licitación de una nueva escuela de vela de actividades náuticas en la playa del Puerto</td></tr>
<tr><td>Plazos: Julio 2025</td><td>Recursos: Humanos</td><td>Responsable: Deportes/Playas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento: Se ha sacado la licitación por parte del Servicio de Deportes, se espera comience a prestarse servicio a mitad del mes de julio.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 2: Instalación de nuevos juegos infantiles en laya del Puerto junto a pantalán</td></tr>
<tr><td>Plazos: Mayo 2025</td><td>Recursos: Turismo</td><td>Responsable: Playas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento:
Se han instalado nuevos juegos para niños, de esta forma se incentiva la actividad física.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 3: Ampliación de la oferta deportiva del Estiu a La Mar: inclusión de una 5 K nocturna y un acuatlon</td></tr>
<tr><td>Plazos: Junio-septiembre 2025</td><td>Recursos: Partida presupuestaria.</td><td>Responsable: Deportes</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento:</td></tr>
</table>

El Estiu a la Mar 2025 incluirá por primera vez una 5K nocturna y un acuatlón

19 junio 2025

El programa comienza este mismo mes de junio y se prolongará hasta agosto con torneos de diversos deportes, campus y clases para todos los públicos

La Concejalía de Actividad Física, Salud y Deportes del Ayuntamiento de Sagunto lanza una nueva edición del *Estiu a la Mar*, la tradicional y completa oferta de ocio deportivo veraniego. Este 2025 llega con las importantes novedades de la celebración de la I carrera 5K nocturna *Almardá Viva* organizada

OBJETIVO 2: DISMINUIR LAS EMISIONES DERIVADAS DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN EL ENTORNO LITORAL		
Actuación 1: Pacificación de la Avenida del Mediterráneo junto Paseo Marítimo		
Plazos: 2024-2026	Recursos: SAG	Responsable: Playas/SAG
Seguimiento: Se ha conseguido la concesión de la Avenida del Mediterráneo por parte de Costas. Se van a hacer mejoras en la misma incorporando carril bici, para circulación de patinetes y bicicletas, así como mejoras para peatones y disminución del tráfico rodado. Se encuentra en proceso se espera que finalice 2026		

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓ GENERAL DE LA COSTA I EL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓ DE COSTES EN VALÈNCIA
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF CNC02/22/46/0006

AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO
CALLE AUTONOMÍA, 2
46.500 SAGUNTO(VALENCIA)

ASUNTO

Otorgamiento de concesión para ocupación de diecisiete mil ochocientos once metros cuadrados (17.811,08 m^2), de dominio público marítimo terrestre, para regularización y remodelación del espacio urbano de la Avenida Mediterráneo, en el TM de Sagunto (Valencia).

OBJETIVO 8

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS PARA PLAYAS

META 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

META 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

OBJETIVO 1: GARANTIZAR EMPLEO DIGNO AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN PLAYAS

Actuación 1: Ampliar la contratación de socorristas por parte del Ayuntamiento en el servicio de socorrismo de 27 a 32

Plazos: Abril 2025	Recursos: Económicos	Responsable: Personal y Playas

Seguimiento: Se amplía la contratación de personal y se amplía el tiempo de prestación de servicio, comenzando en el mes de mayo

2024: 27 socorristas+5 de refuerzo+6 patrones+6 coordinadores+1 coordinador general=45

2025:32 socorristas+5 de refuerzo+6 patrones+6 coordinadores+1 coordinador general=50

Actuación 2: Realizar sesión de formación de riesgos laborales específica y con aspectos ocurridos en años anteriores

Plazos: Junio 2025	Recursos: Económicos	Responsable: Playas

Seguimiento: Realizada en fecha 02/06/25 se incide en aspectos relacionados con la SST y además en prácticas con las que habitualmente se han dado en el Ayuntamiento y que han generado riesgos, como son el ayuno intermitente, transnochar, etc

OBJETIVO 2: PROMOVER LA CONCILIACIÓN FAMILAR ENTRE USUARIOS DE PLAYAS		
Actuación 1: Realización de servicios para facilitar la conciliación: • Ampliación de las plazas de la Escoleta de Almardá y Escola de Estiu para mejorar la conciliación en las familias		
Plazos: Julio 2025	Recursos: Económicos	Responsable: Playas
Seguimiento: Desde el Ayuntamiento se ha ampliado la oferta de plazas disponibles en todos los servicios ofertados		

Portal de Transparencia · Participa · Sede Electrónica · Tablón de anuncios · Sugerencias

Ajuntament de Sagunt · Ciudadanía · Visitante · Empresas · Administración · Links de interés

CAMPUS DE VERANO

El Ayuntamiento de Sagunto presenta el Campus Delfín, la Escola d'Estiu y el Diverestiu de este verano

19 mayo 2025

Los campus se desarrollarán entre el 19 de junio y 31 de julio para fomentar la conciliación familiar

Los campus de verano que organiza el Ayuntamiento de Sagunto para fomentar la conciliación familiar se desarrollarán entre el 19 de junio y el 29 de julio. La concejalía de Actividad Física, Salud y Deportes, el departamento de Juventud e Infancia y el área de Servicios Sociales han presentado de manera conjunta el Campus Delfín, la Escola d'Estiu y el Diverestiu.

El acto ha tenido lugar esta tarde con la participación del alcalde de Sagunto, Darío Moreno; el concejal de Actividad Física, Salud y Deportes, Javier Timón; el concejal de Juventud e Infancia, Roberto Rovira; y la concejala de Servicios Sociales, Nuria Carbó.

El alcalde de Sagunto ha destacado el trabajo coordinado de las tres Concejalías para poder homogeneizar la oferta con la que atienden a las diferentes necesidades de los niños y niñas y dar una imagen de unidad: 'No solo se trata de proporcionar un recurso para la conciliación de las familias, sino que nos proponemos que los chicos y chicas continúen evolucionando, aprendiendo y creciendo como personas con estos campus de verano'.

OBJETIVO 3: PROMOVER CONDUCTAS RESPONSABLES E IGUALITARIAS ENTRE EL PERSONAL QUE TRABAJA EN PLAYAS Y CON LOS USUARIOS		
Actuación 1: Formar al personal socorrista en igualdad		
Plazos: Junio 2025	Recursos: No requiere	Responsable: Igualdad/Playas
Seguimiento: En la sesión de formación realizada el 02/06/25 el personal de igualdad del Ayuntamiento explicó pautas y aspectos que el personal debe tener en cuanta en el trato entre compañeros y en el trato con los usuarios de playas		

Actuación 2: Exposición de información de igualdad en postas

Plazos: Julio 2025	Recursos: No requiere	Responsable: P Igualdad/Playas

Seguimiento: Se expone en postas la información.

OBJETIVO 11

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS PARA LA PLAYA

Meta 11.2 De ahora a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 25/40

META 11.3 De ahora a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Meta 11.7 De ahora a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

OBJETIVO 1: GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS EL DISFRUTE DE LAS PLAYAS Y SUS SERVICIOS

Actuación 1: Realización de actividades deportivas y culturales dirigidas a los usuarios del punto accesible

Plazos: Agosto 2025	**Recursos:** Presupuesto Ayuntamiento	**Responsable:** Playas

Seguimiento: Previsto comiencen a realizarse en el mes de agosto

Actuación 2: Reservar plazas para personas con discapacidad en playa Malvarrosa

Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas

Seguimiento: Se han señalizado plazas para personas con discapacidad en el parking principal de Malvarrose con el fin de que puedan disponer de un espacio reservado.

Actuación 3: Adaptar acceso a la playa de Malvarrosa desde el parking

Plazos: Julio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas

Seguimiento: Se realizan los rebajes correspondientes para poder acceder desde el parking

Actuación 4: Realización de jornada de deporte inclusivo en la playa del Puerto

Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Actividad Física, Salud y Bienestar

Seguimiento: Se lleva a cabo los días 5 y 6 de junio

Actuación 4: Iluminar y mejorar acondicionamiento del sendero azul para mejorar su accesibilidad		
Plazos: Julio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas

Seguimiento:

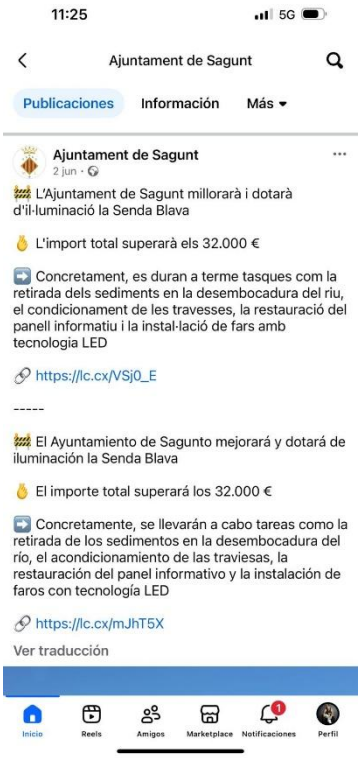

OBJETIVO 2: INCREMENTAR LOS RECURSOS Y DOTACIONES DE SEGURIDAD DESTINADOS PLAYAS		
Actuación 1: Adquisición de una embarcación y una moto nueva en el servicio de socorrismo		
Plazos: Julio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas

Seguimiento:

Para esta temporada 2025 se dispone de 2 embarcaciones y dos motos.

Actuación 2: Adquisición de nuevas emisoras para mejorar la comunicación en playas

Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas
Seguimiento: Se adquieren nuevas emisoras, están pendientes de recepción, se espera tenerlas todas disponibles a mitad de julio.		

Actuación 3: Ampliación del servicio de socorrismo 11 días con respeto a la temporada anterior.		
Plazos: Mayo-septiembre 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas
Seguimiento: El servicio se prestó en el puente de mayo y todos los fines de semana de mayo y de foma continuada desde el 1 de junio hasta septiembre		
Actuación 4: Mejorar seguridad en San Juan: Ampliación de horario y personal de socorrismo y de Puntos Violetas		
Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas
Seguimiento: Punto Violeta en la Plaza Concordia, y los socorristas y ambulancias, estuvieron disponibles desde las 20 hasta la 4 de la mañana en las playas del Puerto y Almardá, en años anteriores se estaba desde las 22h hasta las 4. Además se ha dispuesto 1 socorrista más en la playa del Puerto, uno mas que otros años, en total 4, y dos Quads de policía.		
Actuación 5: Instalación de una nueva poste de socorrismo en playa Malavarrosa		
Plazos: Julio 2025	**Recursos:** Partida económica	**Responsable:** Playas
Seguimiento: Se espera que a mitad de julio la posta esté en marcha y operativa, se ha tardado más de los previsto ya que la conexión al agua y la luz ha costado más de lo que se esperaba.		
Actuación 6: Renovación de los conocimientos de salvamento y seguridad de los socorristas: Realización curso BA		
Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas
Seguimiento: Realizado los días 4 y 5 de junio		

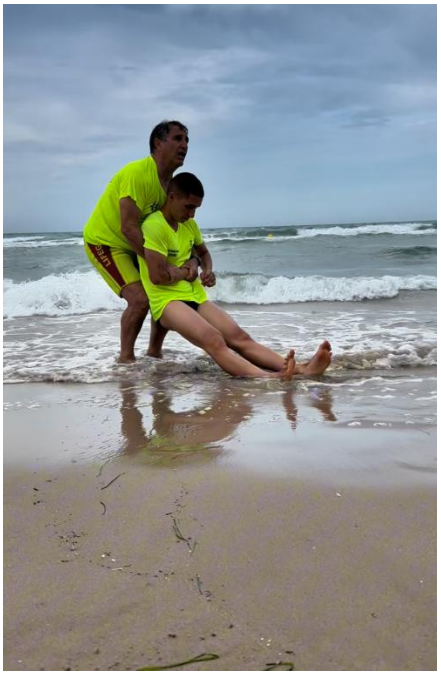

Actuación 5: Conseguir información en tiempo real del servicio de socorrismo.

Puesta en marcha de aplicación Safe Beach

Plazos: Junio 2025	**Recursos:** Económicos	**Responsable:** Playas

Seguimiento:

Se pone en marcha la aplicación Safe Beach cuando comienza el servicio, se introducen los datos en el momento y se dispone de la información en tiempo real.

OBJETIVO 13

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS PARA LA PLAYA

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

OBJETIVO 1: INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LOS USUARIOS DE PLAYAS SOBRE EL ENTORNO LITORAL Y SUS FORMAS DE PROTECCIÓN

Actuación 1: Jornadas de sensibilización a escolares del municipio

Plazos: Junio 2025	Recursos: Económicos	Responsable: Playas/Agró

Seguimiento:

Actuación 2: Publicación de buenas prácticas ambientales en web

Plazos: Marzo 2025	Recursos: No necesarias	Responsable: Playas
Seguimiento: Se ha publicado en la web información sobre buenas prácticas ambientales. https://aytosagunto.es/es/ayuntamiento/areas-y-servicios/playas/guia-de-buenas-practicas/		
Actuación 3: Inclusión en los pliegos de condiciones de la obligatoriedad de los kioscos de hacer actividades ambientales durante la temporada		
Plazos: Temporada 2025	Recursos: No necesarios	Responsable: Playas
Seguimiento: Los kioscos deben enviar al Ayuntamiento la información referente a las actividades ambientales que deben realizar. Se espera empiecen a realizarse a partir de la segunda quincena de julio		
Actuación 4: Realización de jornada de sensibilización ambiental en el sendero azul		
Plazos: Agosto 2025	Recursos: Agró	Responsable: Playas/Agró
Seguimiento: En agosto se realizará actividad en el sendeor azul, la finalidad de la misma es dar a conocer el mismo y divulgar información y sensibilización sobre el entorno litoral		
Actuación 4: Concienciar sobre la importancia del reciclaje para la conservación del espacio marino		
Plazos: Julio 2025	Recursos: Económicos	Responsable: Playas
Seguimiento: El 04 de julio se llevó a cabo la actividad de Reciclar para ConserMar, llevada a cabo por Consermar en la playa de Almardá.		
OBJETIVO 2: PROMOVER ACCIONES DESDE LA ADMINISTRACIÓN PARA DOTAR ESPACIOS PARA EL CIUDADANO QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN ACCIONES PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO		
Actuación 1: Proyecto La casa de la Mar Solicitar la concesión del edificio Cruz Roja ubicado en la playa del Puerto con objeto de habilitar oficina de playas para realizar gestión más cercana al ciudadano y disponer de un espacio para formación y sensibilización		
Plazos: 2024-2025	Recursos: Partida presupuestaria	Responsable: Playas/Costas
Seguimiento: Se ha realizado la solicitud a Demarcación de Costas, se ha presentado proyecto. Actualmente se ha buscado financiación, se va a sacar su licitación y se espera esté terminado finales de 2025 principios de 2026		
Actuación 2: Ampliar los refugios climáticos a todas las postas y publicar mapa de los mismos.		
Plazos: Junio 2025	Recursos: No necesario	Responsable: Ayuntamiento
Seguimiento: Se ha publicado el mapa de refugios climáticos para que los usuarios puedan consultarlo, se han incluido		

todas las postas de las playas del municipio.

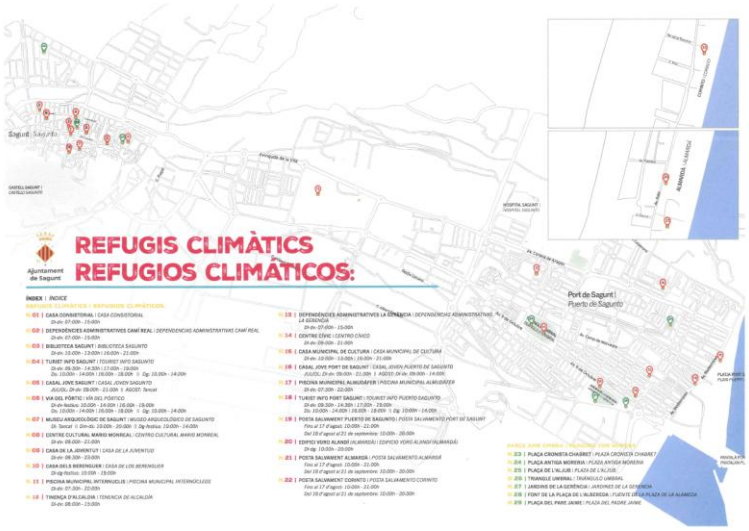

<table>
<tr><td colspan="3">

OBJETIVO 15
<u>PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</u></td></tr>
<tr><td colspan="3">ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS PARA LA PLAYA</td></tr>
<tr><td colspan="3">META 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
META 15.9. De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETIVO 1: PROTEGER EL ECOSISTEMA LITORAL MEDIANTE ACTUACIONES QUE PROMUEVAN SU REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 1: Regeneración de las playas de Sagunto</td></tr>
<tr><td>Plazos: 2025</td><td>Recursos: Económicos</td><td>Responsable: Ministerio</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento:
Regeneración de la playas de Sagunto: desde Almardá a Casas de Queralt, se regenera tramo de cordon desde la gola de Quartell hasta el norte, aportación de arena de 1millon de metros cúbicos.

Está en proceso de licitación está en espera de que se adjudique:
https://www.lasprovincias.es/comarcas/ministerio-licita-regeneracion-playas-sagunto-canet-cullera-20250626150515-nt.html</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 2: Instalación de talanqueras en zona Ciudad Mar, Puerto y Almardá para cubrir las zonas que quedan son protección</td></tr>
<tr><td>Plazos: Octubre 2025</td><td>Recursos: Económicos</td><td>Responsable: Playas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento:
Las actuaciones se llevarán a cabo a partir del mes de octubre, ya que la playa presenta menos afluencia de usuarios y se puede trabajar más fácilmente.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actuación 3: Regeneración del ecosistema dunar. Plantación de especies autóctonas</td></tr>
<tr><td>Plazos: Anual</td><td>Recursos: Agró</td><td>Responsable: Playas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Seguimiento: En enero se realiza una primera actuación por parte del voluntariado ambiental. Se espera realizar varias acciones a lo largo del año, especialmente en el último trimestre.</td></tr>
</table>

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

El Departamento de Playas tiene implantado un sistema de gestión de calidad y medio ambiente implantado de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 14001, ISO 9001, ISO 17001.norma Q y Reglamento EMAS desde el año 2000, esto conlleva el desarrollo de actuaciones continuas en pro de la mejora ambiental, así como el seguimiento de una serie de indicadores relacionados con los aspectos ambientales más significativos de la playa.

Estos indicadores son el resultado de la intervención municipal así como de los usuarios así como del comportamiento del propio medio natural, ya que en el entorno de las playas coexisten varios tipos de actores, es por ello que no siempre las actuaciones planteadas como mejoras tienen un resultado real sobre el indicador numérico.

Es importante destacar que las playas de Sagunto de acuerdo al DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana, se encuentran clasificadas como:

- Puerto de Sagunto: U1
- Almardá: N1
- Corinto: N1, con algunos tramos de Malvarrosa U2

A continuación, se muestran los indicadores que se disponen relacionados con la actuación ambiental desarrollada por el Ayuntamiento.

6.1 Residuos

Todos los residuos que se generan en playa son gestionados a través de empresas autorizadas esto se verifica a través de las auditorías que se realizan de forma anual.

Aspectos peculiares de cada playa con respecto a la generación y gestión de residuos:

- La playa del Puerto de Sagunto es una playa más urbana que genera una mayor cantidad de residuos debido a la gran afluencia de usuarios. Los residuos que se generan son mayoritariamente urbanos, especialmente envases y orgánicos.
- El resto de playas debido a su carácter natural dispone de unos protocolos específicos para su limpieza:
    - La maquinaria no puede entrar en el periodo de nidificación del Chorlitejo Patinegro (1 de marzo al 30 de junio). La limpieza en este periodo debe ser manual.
    - La limpieza de la duna debe realizarse de forma manual exclusivamente.
    - La maquinaria durante todo el año no puede aproximarse al pie de duna. Este criterio se ha hecho extensible a la playa del Puerto, donde se ha desarrollado un importante cordón dunar.

De forma general para ambas playas:

- Disponen de papeleras de recogida selectiva, tanto en la playa como en las proximidades de las mismas, desde el Ayuntamiento siempre que se puede hacer la recogida de forma disgregada se realiza, si bien no siempre es posible debido a la gestión inadecuada por parte del usuario. Para mejorar este aspecto se trabaja de forma continua en campañas de sensibilización.
- Está prohibida la entrada de vidrio en las playas, ya que este tipo de residuo se considera un peligro para los usuarios.
- Los dispositivos de limpieza se encuentran planificados de forma que se generen las menores molestias a los usuarios, respetando los horarios de descanso y controlando el ruido de las máquinas mediante control y exigencia de mantenimientos preventivos.
- Todos los servicios/adjudicatarios/contratas que trabajan en playas disponen de instrucciones específicas para la gestión de sus residuos, esta práctica se supervisa mediante inspecciones por parte del Ayuntamiento.
- En temporada baja, los residuos que el mar puede depositar en la playa, como algas y restos naturales, no son retirados, de forma que el impacto sobre el entorno litoral es mucho menor.

6.1.1 Indicadores de residuos

Limpieza Manual

A continuación, se incluye una serie de datos históricos que reflejan las cantidades de residuos generados en las playas.

NOMBRE PRODUCTO Y COD. LER	2024	2023	2022	2021
VOLUMINOSOS - 20 03 07	27,76	---	---	0.16
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS - 20 03 01	50,62	31.62	59.6	63.74
ESCOMBRO -17 01 07	21,16	29.2	2.4	44.48
TOTAL (Tn)	99,54	60.82	62.5	108.38
Nº usuarios medio	43.512	43.512	43.512	43.512
Tn/usuario	0.002	0,001	0,001	0,002

*El cálculo del nº de usuarios se realiza sumando la capacidad de carga de las playas de Puerto de Sagunto, Almardá y Corinto, este dato ha sido corregido ya que hasta el momento se venía indicando la media siendo un dato no representativo del nº total de usuarios.

.2024: Datos hasta octubre 2024

Como se observa desde 2023 hay una tendencia de descenso en las cantidades de residuos retirados de las playas con respecto esto es debido a varios factores:

- La retirada de las papeleras de la arena y su ubicación en los accesos genera un efecto concienciador en los usuarios y se ha observado que hay un menor depósito de residuos.
- La disminución de horas de limpieza mecánica por incremento de la manual, también ha generado que se retiren menos cantidades de residuos, ya que inevitablemente la máquina al pasar la criba retira piedras y algunos elementos que no son sólo residuos, con el consiguiente incremento de peso en las cantidades registradas.

En 2024 se ha producido un incremento importante en las cantidades , ya que se han generado una serie de residuos clasificados como Voluminosos, en este apartado se han enmarcado la retirada de mobiliario e infraestructura de playa que debido a su estado ha sido retirado de la playa y renovado, aquí se puede encontrar pasarelas y papeleras.

Recogida selectiva residuos zona arena playas

Lamentablemente durante los últimos ejercicios se lleva evidenciando que el usuario de playa no realiza una separación real de sus residuos. No obstante, conscientes de la labor de concienciación que deben desarrollar las entidades públicas, se mantiene la instalación de estos contenedores en el arenal.

Recogida selectiva residuos kioscos en playa

A continuación, se muestra las cantidades totales de residuos generadas por los kioscos en las temporadas 2021-2024. Los datos se muestran en litros ya que ha sido la unidad empleada por los concesionarios (volumen de las bolsas que retiraban).

Datos residuos concesiones correspondiente al año 2021-2024.

Tipología	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
	Total L	Total L	Total L	Total L
Vidrio	710	405	388	411
Papel-Cartón	809	516	375	364
Envases	915	596	667	438

En 2024 se observa un incremento de las cantidades de vidrio, si bien el resto de residuos desciende, el consumo de vidrio viene derivado de las botellas que se emplean en el propio kiosco y que no tienen carácter retornable.

Al igual que se viene indicando en declaraciones anteriores el dato de recogida selectiva en kioscos desde el Ayuntamiento se considera poco representativo, debido a que el registro de las cantidades tiene un alto nivel de incertidumbre, en cada establecimiento realizan personas diferentes los registros, en ocasiones no es un registro exacto, es por ello que desde la Concejalía de Playas, se hace especial hincapié en la correcta gestión interna de los residuos en cada una de las concesiones, esta supervisión se realiza a través de inspecciones que son llevadas a cabo por el Departamento de Playas.

6.2 Consumos de agua

En las playas del municipio de Sagunto, cuando tuvo lugar la sustitución de las duchas por lavapies, se redujeron considerablemente los consumos de agua dulce. Los lavapiés, como es sabido, funcionan con agua salobre que se extrae directamente del subsuelo, previo tratamiento en las unidades de rebombeo se distribuye a toda la playa. Al ser agua salobre no se contabiliza.

Si bien, los consumos de agua dulce no han sido eliminados totalmente, debido a que en las playas existen puntos como son las postas y los puntos accesibles que disponen de agua potable para poder prestar los servicios.

Las playas de Sagunto tienen instalados en todas sus playas lavapies, los cuales funcionan con agua salobre no potable, la cual es extraída del subsuelo, no siendo posible su cuantificación.

Los consumos de agua potable son los que se generan en las postas de socorrismo y en los puntos accesibles.

CONSUMOS DE AGUA (m3)	2021	2022	2023	2024
Punto accesible Puerto de Sagunto	80	117	70	61
Posta sanitaria Puerto de Sagunto	57	91	108	54
Posta sanitaria+Pto accesible Almardá	173	137	82	145
Posta sanitaria Corinto	31	45	52	101
Total m3	**341**	**390**	**316**	**361**

Almardá y Corinto son de gestión con pozo privado.

CONSUMO 2020	CONSUMO 2021	CONSUMO 2022	CONSUMO 2023	CONSUMO 2024
356	341	390	316	361
INDICADOR	**INDICADOR**	**INDICADOR**	**INDICADOR**	**INDICADOR**
60	60	56	57	57
C/I	**C/I**	**C/I**	**C/I**	**C/I**
5,93	5,68	6,96	5,54	6.3

Siendo el indicador el nº de personas que están atendiendo el servicio (socorrismo+ puntos accesibles). En 2020 y 2021 se han sumado 10 personas más al indicador que de forma habitual se venía empleando, ya que desde Generalitat se habilitó el servicio de informadores COVID, estas personas usaban las instalaciones de puntos accesibles y postas.

En 2023 se observa un descenso en el indicador de consumo de agua con respecto a años anteriores, consecuencia del descenso del consumo de agua en los puntos accesibles, ya que al haber habido muchos días con bandera roja y amarilla los baños se han visto afectados y por tanto el consumo de agua derivado de las duchas y enjuagues posteriores ha sido menor que otros años. En 2024 los consumos de agua han vuelto a valores similares a años anteriores, en este caso las condiciones climatológicas influyen, así como las banderas del estado de la mar, en 2024 hubo más banderas verdes en la playa de Almardá lo que ha permitido que el punto accesible haya tenido una mayor actividad lo que ha generado un incremento del consumo de agua.

Con respecto a la playa de Corinto, el incremento significativo es debido a una fuga que se detectó en el baño de la posta, esta fue reparada en cuanto se detectó, si bien en arena a veces es difícil detectar estas fugas.

6.3 Emisiones a la atmósfera

Las emisiones a la atmósfera que se generan en las playas de Sagunto son las provenientes del consumo de combustible de:

- Vehículos de limpieza de playas.
- Vehículos de socorrismo y asistencia sanitaria.
- Vehículos de policía.

Todos estos vehículos y embarcaciones controlan sus emisiones a través de las ITV e inspecciones correspondientes, habiéndose superado sin ninguna incidencia las correspondientes al periodo 2024.

AÑOS	Total emisiones combustible tCO2eq
2021	77.33
2022	37.26
2023	48,29
2024	40,32

Consumo de combustible

Policía de playas

POLICÍA DE PLAYAS GASOLINA				
AÑO	**Vehículos L**	**Días servicio**	**Litros / días**	**Emisiones tCO2eq**
2021	1.281	84	15,25	2,88
2022	914,32	84	10,88	2.63
2023	1.600	84	19,04	3,73
2024	1.659	84	19,75	3,53
POLICÍA DE PLAYAS GASOIL				
AÑO	**Vehículos L**	**Días servicio**	**Litros / días**	**Emisiones tCO2eq**
2023	212	84	2,52	0,53
2024	186	84	2,21	0,48

El consumo de combustible en 2024 ha sido similar al año anterior, esto es debido a las actuaciones de prevención y control que realiza la policía de playas, que son numerosas. El consumo de este servicio varía en función de diversos factores como son asistencias, avisos, estado de la arena del mar, etc variables externas sobre las que no se tiene influencia.

Servicio de limpieza. (Litros gasoil).

CONSUMOS EN LITROS	2024	2023	2022	2021
TOTAL GASOIL	12.149	14.747.59	10.600.42	28.052
Factor conversión	2,520	2.520	2.520	2.46
Emisiones tCO2eq	30,61	37,16	26,68	69,01

*Factor de conversión empleado de acuerdo con la calculadora del MITERD para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los diferentes años.

Nota: Año 2020 Pandemia y se suceden varios temporales; Año 2021 se reducen las horas de limpieza mecánica y se incrementa la manual. Año 2022 temporales importantes.

Los consumos de combustible presentan una tendencia similar los últimos tres años, en el año 2021 se toma la decisión de disminuir las horas de limpieza mecánica con el fin de preservar el medio natural y en concreto las dunas, respetando cualquier tipo de vegetación autóctona que pueda surgir en la arena. Esto ha supuesto que en los años sucesivos los consumos disminuyeron.

6.4 Calidad de aguas

La calidad de las aguas de baño es un factor fundamental para el desarrollo económico de las playas, ya que supone un reclamo para los usuarios que visitan el municipio.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda es la responsable de realizar el control de la calidad de aguas de baño de las playas de Sagunto, las cuales son remitidas directamente al Ayuntamiento.

La periodicidad de las analíticas durante las tres últimas temporadas ha sido semanal, correspondiendo la primera analítica a la primera semana de julio, y la última a la segunda semana de septiembre.

Las analíticas de calidad de aguas de baño se encuentran a disposición del público, durante la temporada, en la cartelería instalada en las playas, postas y página web del Ayuntamiento.

Las aguas de todas las playas objeto del presente informe han sido clasificadas como EXCELENTES, entre las actuaciones que han llevado a conseguir este hito destacan:

Ausencia de vertidos al medio marino:

- Canalización de toda la red de aguas sanitarias del municipio, siendo su destino su depuración.
- Kioscos con ausencia de vertidos: Obligación de disponer de WC químicos.

6.4.1 Indicadores asociados

Calidad aguas de baño

	Calidad aguas de baños por playas		
Año	**Puerto Sagunto**	**Almardá**	**Corinto**
2021	Excelente	Excelente	Excelente
2022	Excelente	Excelente	Excelente
2023	Excelente	Excelente	Excelente
2024	Excelente	Excelente	Excelente

6.5 Preservación del entorno natural y acciones de sostenibilidad

El Ayuntamiento de Sagunto y en particular el Departamento de Playas ha contribuido de forma activa a la sostenibilidad del entorno litoral del municipio, prueba de ello ha sido la implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001 y Reglamento EMAS. Con objeto de concienciar a los usuarios sobre la importancia de la acción del ser humano sobre el espacio que ocupa y disfruta, desde el Ayuntamiento se realizan anualmente campañas y acciones enfocadas a sensibilizar en aspectos tan importantes como:

- Generación de residuos en playas
- Conocer qué es la sostenibilidad y como se puede contribuir a la misma
- Importancia de los recursos naturales

Las playas de Alardá y Corinto especialmente, destacan por su elevado valor natural, prueba de ello es su clasificación como playas naturales por parte del PATIVEL. Se trata de playas con un importante cordón dunar que alberga al Chorlitejo Patinegro. Los objetivos del Ayuntamiento han sido en todo momento:

- Preservar la dunas y las especias autócnonas.
- Preservar el entorno de nidificación del Chorlitejo Patinegro
- Difundir y concienciar a la población sobre la importancia de este recurso natural.

Es por ello que se ha trabajado a diferentes niveles y se han venido desarrollando diferentes actuaciones, las cuales se detallan a continuación:

- Instalación de talanqueras de forma progresiva a lo largo del cordón dunar de las playas.
- Información y concienciación al usuario por diferentes medios:
    - Señalización estática
    - Visitas guidas
    - Campañas informativas en redes sociales
    - Colaboración con entidades para la preservación del Chorlitejo: Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Diputación de Valencia, SeoBirdLife.

6.5.1 Indicadores asociados

Actuaciones asociadas a sostenibilidad y gestión responsable del entorno

Año	Nº de actuaciones realizadas
2021	5
2022	5
2023	5

Metros lineales de duna protegida

Año	Metros lineales
2021	3.900
2022	5.500
2023	5.500
2024	5.500

7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAS

Los aspectos socioculturales y de las personas son un aspecto de gran relevancia asociado a las playas del municipio, siendo estas un motor económico para el mismo resulta necesario trabajar en estos aspectos para convertir el crecimiento en un crecimiento sostenible y sostenido en el tiempo. Las principales líneas de actuación sobre las que se está trabajando son:

- Accesibilidad universal: el litoral de Sagunto es un bien común que debe poder ser disfrutado por todos los usuarios que visitan las playas. Para ello se han desarrollado actuaciones encaminadas a favorecer y facilitar el acceso y disfrute de las mismas:
    - Playas del Puerto de Sagunto y Almardá certificadas en gestión de accesibilidad
    - Paseo marítimo en las playas de la bahía accesible sin obstáculos.
    - Accesos a las playas accesibles.
    - Disponibilidad de asistencia al baño en las playas de Escollera, San Antonio, Racó y Los Olivos, con personal especializado y material adaptado para que cualquier usuario pueda disfrutar de la playa y del mar.
- Trabajo digno y duradero: Las playas han dejado de ser un elemento estacional, su uso se extiende a todos los meses del año, es por ello que resulta necesario realizar acciones encaminadas a promover el desarrollo económico entorno a las mismas. Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento se encuentran:
    - Alargar la temporada de playas, prestando servicios en playas finales de septiembre.
    - Contratación de personal propio para el servicio de salvamento y socorrismo así como los puntos accesibles
    - Adhesión al SICTED.
    - Playas mantenidas durante todo el año por el servicio de limpieza.
- Promoción de la salud: El objetivo es promover hábitos saludables entre los usuarios, las líneas de actuación sobre las que trabaja el Ayuntamiento se relacionan a continuación:
    - Paseo marítimo habilitado para recorrido a pie.
    - Sendero Azul que conecta todas las playas.
    - Carril bici que conecta el municipio con la playa.
    - Instalación de aparcabicis en las playas
    - Desarrollo de actividades y eventos deportivos.
    - Instalación de equipamiento deportivo: redes de vóley, porterías, canal de balizamiento para actividades náuticas.
    - Adhesión a la campaña Playas sin Humos.

7.1 Accesibilidad universal

Con respecto a la accesibilidad de las playas indicar:

- La playa del Puerto de Sagunto presenta un paseo marítimo accesible, con accesos habilitados.
- La playa de Almardá dispone de un itinerario con carril bici y prioritario para peatones
- Se dispone de puntos accesibles donde se presta servicio de baño adaptado en las playas de Puerto de Sagunto y Almardá
- Prestación del servicio de baño adaptado los meses de julio, agosto y septiembre.

7.1.1 Indicadores asociados

Indicadores policía de playas

	2022			2023			2024		
	Puerto	Almarda	Total	Puerto	Almarda	Total	Puerto	Almarda	Total
SEGURIDAD BAÑISTAS	60	38	98	372	283	659	93	208	301
VIGILANCIA DEL TRÁFICO	25	24	49	167	392	559	29	9	38
VIGILANCIA GENERAL	72	91	163	552	496	1048	512	513	1025
SEGURIDAD CIUDADANA	21	20	41	60	92	152	108	51	159
ORDENANZAS MUNICIPALES	17	18	35	177	222	405	229	168	397
OTROS SERVICIOS	9	2	11	240	479	719	987	499	1486
TOTALES	**204**	**193**	**397**	**1568**	**1964**	**3542**	**1958**	**1448**	**3406**

Atenciones realizadas en las zonas de baño adaptado

Año	Personas atendidas Puerto	Personas atendidas Almardá
2022	650	11
2023	677	9
2024	1224	257

La playa del Puerto es la que mayor número de usuarios recibe, se intentan derivar los usuarios hacia Almardá, en 2024 se ha conseguido realizar más servicios, en esto ha influido la gran cantidad de usuarios del Puerto y las buenas condiciones del estado del mar de Almardá, así como tal y como se ha comentado anteriormente, el uso del servicio por personas mayores de la zona.

Nº de puntos accesibles en playas

Año	Nº puntos	Playas
2020	2	Puerto Sagunto y Almardá
2021	2	Puerto Sagunto y Almardá
2022	2	Puerto Sagunto y Almardá
2023	2	Puerto Sagunto y Almardá
2024	2	Puerto Sagunto y Almardá

7.2 Trabajo sostenible

El principal objetivo a este respecto y poder establecer trabajos asociados a la playa que no tengan un carácter estacional, de forma que el litoral sea creador de empleo por los servicios asociados, dinamizando así la actividad del municipio durante todo el año.

7.2.1 Indicadores asociados

Número de personal prestando servicio contratado por el Ayuntamiento directamente

Año	Personal contratado por el Ayuntamiento (socorrismo +puntos accesibles)	
	Socorrismo	**Puntos accesibles**
2020	40	9
2021	44	12
2022	45	12
2023	45	12
2024	45	12

Año	Nº de días de prestación del servicio socorrismo	Nº de días de prestación del servicio punto accesible
2022	116	69
2023	116	69
2024	116	101

7.3 Bienestar de las personas

Las playas por su naturaleza constituyen un elemento promotor del bienestar, ya que es un entorno que incita a la realización de deporte y al desarrollo de actividades saludables, como son pasear, ir en bici,…

7.3.1 Indicadores asociados

Metros de recorrido de carril bici:

2022	6.800 metros.
2023	9.200 metros.
2024	9.200 metros.

Metros de playa que pueden realizarse a pie:

2022	3000 m zonas de paseo marítimo más 745 m de Sendero Azul.
2023	3856 m zonas de paseo marítimo más 745 m de Sendero Azul
2024	3856 m zonas de paseo marítimo más 745 m de Sendero Azul

Adhesión a Campaña playas Sin Humos

Año	Adhesión realizada
2022	Si
2023	Si
2024	Si

8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS

Para el desarrollo y cumplimiento de todas las actuaciones planteadas en el presente informe el Ayuntamiento aprueba de forma anual unos presupuestos, en los cuales se concretan las actuaciones a desarrollar. Estos presupuestos son publicados en la página web del Ayuntamiento de forma que pueden ser consultados.

A continuación, se exponen los datos de la partida económica asignada a playas.

8.1 Indicador asociado

Año	Presupuesto asignado
2021	1.540.938,49€
2022	1.638.221,10
2023	1.596.700,88
2024	1.858.916
2025	2.143.546

9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

9.1 Seguimiento y control

El seguimiento y control de los indicadores, así como del presente informe de sostenibilidad es responsabilidad del Departamento de Playas del Ayuntamiento de Sagunto a través del Comité de Sostenibilidad constituido.

A continuación, se muestra información relativa a los responsables del seguimiento de cada indicador así como la periodicidad de recogida del mismo, a fin de garantizar el mantenimiento del sistema y establecer las medidas de control necesarias.

ODS	INDICADORES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
	Metros lineales recorribles a pie/bici Adhesión de campaña playas sin Humos	Departamento de Playas	Anual
	Presupuesto asignado a playas Nº de personal contratado en playas	Departamento de Playas Departamento Contratación	Anual
	Nº de asistencias en puntos accesibles con atención al baño Nº de puntos accesibles	Departamento de Playas	Mensual, durante

	Nº de accesos accesibles		prestación del servicio
	Nº de acciones de concienciación ambiental Huella de carbono asociada a los servicios	Departamento de Playas	Anual
	Superficie de duna protegida Kg de residuos retirados	Departamento de Playas Servicio de limpieza	Anual Mensual

9.2 Mejora

De forma anual se establecen objetivos que contribuyen a la mejora y evolución del comportamiento de la organización.

Estos objetivos quedarán plasmados en el plan de sostenibilidad, el cual se traslada al presente informe.

10. CONCLUSIONES

Las playas y el municipio de Sagunto cuentan con una sólida trayectoria en el impulso de un entorno sostenible. Este informe recoge una selección representativa de las numerosas acciones llevadas a cabo en los últimos años, reflejo del compromiso firme con la sostenibilidad.

La implantación y certificación de la norma S de Sostenibilidad Turística refuerza ese compromiso, evidenciando la voluntad del Ayuntamiento de consolidar una gestión responsable tanto en el ámbito costero como en el conjunto del municipio.

En 2025, se está realizando un esfuerzo destacado por mejorar la seguridad en las playas, reforzando los recursos y servicios disponibles para garantizar una experiencia segura y de calidad a residentes y visitantes. Al mismo tiempo, continúa la labor en materia de sensibilización ambiental, entendida como un pilar fundamental para lograr una ciudadanía consciente y activa en la protección del entorno.

Los datos presentados demuestran cómo el Ayuntamiento de Sagunto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de la Agenda 2030. Aunque el eje ambiental ha sido especialmente reforzado, debido a la singularidad del entorno litoral, también se han impulsado medidas de carácter social y económico, con el objetivo de transformar la gestión de las playas en un motor de desarrollo local. Se persigue así que el turismo de playa evolucione hacia un modelo sostenible y desestacionalizado, capaz de ofrecer valor durante todo el año.

Este camino hacia un modelo turístico y medioambientalmente responsable no es un proceso puntual, sino una apuesta continua que requiere implicación, evaluación constante y adaptación a los nuevos retos. Sagunto sigue posicionándose como un referente en la gestión integral de su litoral, promoviendo una convivencia equilibrada entre el desarrollo económico, la inclusión social y la preservación de sus recursos naturales.